



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 15 de junio de 2006.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro.  
Ing. Mario De Rege.  
Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** María Marta Arriaga

**FIRMANTES:** Carlos Alfredo Valeri, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Gustavo Andrés Costanzo, Maria Magdalena Odarda, Ademar Jorge Rodríguez

**Hospital "Dr Pedro Moguillansky" de la ciudad de Cipolletti, en su localización de la calle Fernández Oro, sobre hechos sucedidos el día 6 de junio.**

- 1) Indique si se realizaban verificaciones y mantenimientos periódicos de la instalación eléctrica del establecimiento.
- 2) Señale las áreas perjudicadas y si afectó a la aparatología del hospital.
- 3) Mencione si existió una investigación interna y en el caso de que hubiera sabotaje si intervino la junta de calificación y disciplina y si se hicieron las denuncias correspondientes y dónde.
- 4) Informe la cantidad de pacientes y el tiempo de su derivación a otras instituciones señalando el costo de internación de los mismos por día.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud a pedido de los señores legisladores María Marta ARRIAGA, Carlos Alfredo VALERI, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Gustavo Andrés COSTANZO, María Magdalena ODARDA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

**Hospital "Dr Pedro Moguillansky" de la ciudad de Cipolletti, en su localización de la calle Fernández Oro, sobre hechos sucedidos el día 6 de junio.**

- 1) Si se realizaban verificaciones y mantenimientos periódicos de la instalación eléctrica del establecimiento.
- 2) Señale las áreas perjudicadas y si afectó a la aparatología del hospital.
- 3) Si existió una investigación interna y en el caso de que hubiera sabotaje, si intervino la Junta de Calificación y Disciplina y si se hicieron las denuncias correspondientes y dónde.
- 4) Cantidad de pacientes y el tiempo de su derivación a otras instituciones, señalando el costo de internación de los mismos por día.

VIEDMA, 21 de junio de 2006.